OFICINA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NORMAS Y REGULACIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

ASUNTO: INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA – CUBA EN LA ESFERA DE SANIDAD ANIMAL

DOCUMENTO: FECHA PUBLICACION DIARIO OFICIAL:

TOMO: EJEMPLAR:

PAGINAS: FECHA ENTRADA EN VIGENCIA:

CONFRONTADO POR:

INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLIA DE CUBA EN LA ESFERA DE SANIDAD ANIMAL., SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LA HABANA EL 5 DE OCTUBRE DE 1999.

ACUERDO GUBERNATIVO No.

El Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de octubre de 1999 en la ciudad de La Habana se suscribió el CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA EN LA ESFERA DE SANIDAD ANIMAL.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República.

ACUERDA:

Ratificar el instrumento a que se refiere el considerando anterior, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de marzo de dos mil.

ALFONSO PORTILLO CABRERA

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

GABRIEL ORELLANA ROJAS

Lic. J. LUIS MIJANGOS C. SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA